

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

37**MAJADAHONDA**

PERSONAL

Resolución 2203/2012, del concejal-delegado de Recursos Humanos, Calidad, Organización, Servicios Jurídicos y Seguridad.

Por resolución de 15 junio de 2012, publicada en el “Boletín Oficial del Estado” número 157, de 2 de julio de 2012, se convocaron los puestos de trabajado de director técnico de Régimen Interior, Calidad, Organización y Servicios Jurídicos y jefe de servicios de Información, Registro, Estadística y Archivo, para su provisión por el procedimiento de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y una vez acreditada la observancia del proceso debido, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y siguientes del citado Real Decreto, así como el cumplimiento por parte de las candidatas elegidas de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

No habiéndose emitido dentro del plazo reglamentariamente establecido el preceptivo informe, por el titular de la unidad a la que figuran adscritos los puestos de trabajo convocados y, por tanto, considerándose este favorable, a tenor de lo dispuesto en el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

En virtud de las competencias delegadas por decreto de Alcaldía 1253/2011, de 11 de junio, resuelvo:

Primero.—Nombrar a la funcionaria de carrera doña Yolanda Salazar Corredor, don documento nacional de identidad número ****5720-C, directora técnica de Régimen Interior, Calidad, Organización y Servicios Jurídicos, grupo A, subgrupo A1, nivel 30.

Segundo.—Nombrar a la funcionaria de carrera doña Begoña Álvarez Menéndez, con documento nacional de identidad número ****3566-J, jefa de servicios de Información, Registro, Estadística y Archivo, grupo A, subgrupo A1, nivel 28.

Tercero.—La toma de posesión en el puesto adjudicado se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Cuarto.—Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid, o aquel en cuya circunscripción tenga usted su domicilio, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 58.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo resuelve y firma el concejal-delegado de Recursos Humanos, Calidad, Organización, Servicios Jurídicos y Seguridad, en Majadahonda, a 9 de agosto de 2012.—Firmado.

(03/28.481/12)